

Expediente: 1143/18

Carátula: RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO C/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS S/
COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 20/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SORIA, OSCAR GREGORIO-DEMANDADO

27184320059 - GONZALEZ, JULIO DOMINGO-ACTOR

27184320059 - RUIZ, MARIO ALFREDO-ACTOR

90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

20202400508 - LIQUIN, ROQUE OMAR-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1143/18



H105015413364

JUICIO: "RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 1143/18

Presento a despacho e informo a S.S., siguiendo las pautas establecidas en el art. 659 Ley 9.531 (nuevo CPCyC, supletorio al fuero) y de conformidad a lo dispuesto mediante decreto del 10/05/24:

1) En fecha 02/07/24 ingresa al sistema SAE informe digital de REGISTRO INMOBILIARIO del 27/05/24.

2) En fecha 20/05/24 ingresa al SAE informe digital de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS del 17/05/24.

3) En fecha 03/06/24 ingresa al SAE informe de la DIRECCIÓN DE CATRASTO del 28/05/24.

4) En fecha 11/09/24 ingresa INSPECCIÓN OCULAR del 09/09/24.

5) En fecha 19/11/24 ingresa informe del Archivo de la Provincia, por el cual adjunta copia certificada del TÍTULO DE PROPIEDAD.

Hago constar que los informes presentados NO se encuentran vencidos al día de la fecha.

Asimismo informo que hasta el día de la fecha **no fue respondido el oficio librado el 16/05/24 a la Municipalidad de Tafí Viejo** (actuación H105015076154), conforme lo ordenado en decreto del 10/05/24.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2024. Presento de despacho.- 1143/18-MMFV

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.